

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA CEROLLERA
CELEBRADA EL DIEZ DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE

En La Cerollera, a diez de agosto de dos mil diecisiete, siendo las veinte horas y quince minutos, en el salón de Plenos del Ayuntamiento, se reúnen los Sres. Concejales D. Miguel A. Bosque Inglés, D^a. Pilar Ríos Sierra, D. Carlos Arrufat Celma y D. Agustín Celma Fabregat, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Celma Lombarte, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que han sido legalmente citados. Actúa como Secretario D. Luis M. Vicente Gutiérrez, que lo es de la Corporación, que da fe del acto.

Y habiendo quórum suficiente para la válida constitución del Pleno se adoptan seguidamente los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Leído el borrador del acta de la sesión celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 10/08/2017, el Sr. Alcalde pregunta si algún Concejales desea hacer alguna observación al respecto, sin que se formule ninguna.

No habiendo solicitado ningún Concejales presente la palabra, la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 10/08/2017.

2.- Acuerdo sobre solicitud FIMS 2017 de la Diputación de Teruel.

Se da cuenta de la convocatoria de subvención abierta por la Diputación de Teruel con cargo al Plan de Inversión Financieramente Sostenible 2017, sus condicionantes y requisitos,

Considerando que la ejecución de la obra de "Pavimentación y cambio redes C/ Rafec se adapta a sus requisitos y que es de urgente realización dado su estado,

Visto el expediente tramitado,

La Corporación, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Aprobar realizar solicitud de inclusión de la ejecución de la obra de acondicionamiento de C/ Rafec, por importe total IVA incluido, de 30.759,70 €, con cargo exclusivamente al Plan de Inversión Financieramente Sostenible 2017 de la Diputación de Teruel, incluyendo un Plan económico financiero que indica que la inversión financieramente sostenible acogida al Plan Provincial 2017 de la Diputación de Teruel, consistente en: "Pavimentación y cambio redes c/ Rafec" no conlleva gastos de mantenimiento, sin perjuicio de los posibles gastos de conservación y reparación a lo largo de su vida útil en atención a su naturaleza. Por las razones indicadas, la inversión permitirá durante su ejecución, mantenimiento y liquidación dar cumplimiento a los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública por parte de este Ayuntamiento. La totalidad de la inversión indicada se financia a cargo de subvención con carácter finalista de la Diputación Provincial de Teruel (Plan FIMS 2017), por lo que al ser una Administración Pública la que sufraga el gasto, está excluida del cálculo del gasto computable de la Regla de Gasto de este Ayuntamiento por lo que no afecta al mismo y además el gasto como la financiación están equilibrados a efectos de estabilidad presupuestaria.

Segundo.- Aprobar su inclusión en el presupuesto vigente con cargo a la aplicación presupuestaria 63900 del Capítulo 6, grupo de programas 1532.

Tercero.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Cerollera para la realización de cuantos trámites sean precisos para la ejecución de este acuerdo.

3.- Asuntos de urgencia.

No hay ninguno.

4.- Informes de Alcaldía.

Por el Sr. Alcalde se informa que se habían aprobado por parte de la Diputación provincial de Teruel las siguientes subvenciones: con cargo al Programa de ajardinamiento, 1.838 €; con cargo al Plan de Cultura, 200 €; con cargo al Plan Provincial de Empleo, 3.031 €; con cargo al Plan de Concertación Municipal, 10.689 €.

Por el Sr. Alcalde se indica que al amparo de la Orden DRS/1073/2017, de 19 de julio, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones dirigida a entidades locales para impulsar actuaciones relativas a la mejora de la depuración de aguas residuales en Aragón, se iba a solicitar subvención para la actuación de depuración de aguas residuales en este municipio, según memoria valorada del Técnico Municipal D. José Miguel Sanz Lahoz, delegándose en el Sr. Alcalde para la realización de cuantos trámites sean precisos para la efectividad de este acuerdo.

Por el Sr. Alcalde se informa que por esta Alcaldía se solicitó el envío de la motoniveladora a la Diputación Provincial de Teruel para el acondicionamiento de caminos, estando a la espera de su contestación.

5.- Ruegos y preguntas.

No se produce ninguno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, por la Presidencia se levanta la sesión en el lugar y fecha al principio arriba indicados, de la que se extiende la presente acta, de la que yo, como Secretario, doy fe.

EL SECRETARIO